



AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CON URGENCIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DIA 6 DE OCTUBRE DE 2022

ASISTENCIA:

Presidencia: Sr. Alcalde: D. ROBERTO RONDA VILLEGAS.
Ttes. Alcalde: D^a. ROCIO ESPINOSA RIQUELME.
D^a. MACARENA LLAMAS ELVIRA.
D. ROQUE GARCÍA ZABALLOS.

Secretario: D. JAVIER CHIVA IBAÑEZ.

No asisten: D^a. INMACULADA GUTIERREZ PRIETO.
D. MARIANO BAONZA SANZ.

En San Agustín del Guadalix, a 6 de octubre de 2022, siendo las 09:30 horas, previa convocatoria y en sesión extraordinaria con urgencia, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Junta de Gobierno de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Roberto Ronda Villegas, los Sres. Ttes. Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local antes relacionados. Actúa de Secretario el Vicesecretario de la Corporación, D. Javier Chiva Ibañez. Abierta la sesión por el Sr. Presidente se pasa a tratar y resolver los asuntos incluidos en el orden del día.

1. Motivación Urgencia.

Por unanimidad, la Junta de Gobierno acuerda aprobar la urgencia de la presente sesión, de conformidad con lo establecido en los artículos 46.2.b) LBRL y 48.2 TRRL y 113 ROF motivada por la escasez de parques infantiles ante las continuas demandas de los vecinos.

2. Contratación.

2.1. Estructura de ocio infantil en parque Félix Rodríguez de la Fuente (2022/2378). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

- Memoria justificativa de fecha 21 de junio de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: El área infantil en cuestión es uno de los espacios de ocio para usuarios menores de 14 años más grandes con los que cuenta el municipio. A pocos metros se encuentra el Parque de Educación Vial, por lo que la afluencia es considerable. Actualmente contamos con juegos muy envejecidos y poco atractivos en comparación con el nuevo diseño de espacios de ocio infantil que se están desarrollando en otros municipios, los cuales se fijan especialmente en los elementos visualmente atractivos como parte de las zonas de ocio.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: estructura de ocio infantil en parque Félix Rodríguez de la Fuente 2022/2378	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 37535210-2 y 43325000-7	
Valor estimado del contrato: 79.550,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido:	IVA: 16.705,50 €

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20221006 Página 1 de 4

Firma 2 de 2	ALCALDE
Roberto Ronda Villegas	06/10/2022
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Javier Chiva Ibañez	06/10/2022

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	313b8e36f3194457892eb9aade643a06001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

79.550,00 €	
Presupuesto base licitación IVA incluido: 96.255,50 €	
Duración de la ejecución: dos meses	Duración máxima: dos meses
Sujeto a regulación armonizada: NO	REMC: NO

2. A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato del suministro de estructura de ocio infantil en parque Félix Rodríguez de la Fuente (2022/2378), por procedimiento abierto, a Servicios Integrales en Madera de Exteriores, S.L., con CIF nº B83779983, por un máximo de **93.027,22 euros** (76.882,00 euros y 16.145,22 euros de IVA), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA DE EXTERIORES, S.L.	100

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.
- Quinto. Designar como responsable del contrato a la concejal delegada de medio ambiente o técnico en quien delegue.
- Sexto. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que deberá efectuarse no más tarde de los quince días hábiles siguientes a aquél en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Séptimo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Octavo. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Noveno. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

1.2. Equipamiento del área infantil del parque Príncipe Felipe de la Avenida de Madrid (2022/2419). Adjudicación.

1. A la vista de los siguientes antecedentes:

Acta sesión extraordinaria con urgencia Junta de Gobierno Local día 20221006 Página 2 de 4

Firma 2 de 2	ALCALDE
06/10/2022	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICASECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
06/10/2022	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	313b8e36f3194457892eb9aade643a06001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Memoria justificativa de fecha 14 de julio de 2022.

De conformidad con el artículo 28 LCSP, la necesidad a satisfacer es la siguiente: El área infantil en cuestión es el espacio de ocio para usuarios menores de 14 años más grande con el que cuenta el municipio. Esto hace que el volumen de usuarios diarios sea muy superior en relación a otras áreas de juego, por lo que el desgaste del área en cuestión era importante. Encontrábamos juegos muy envejecidos y cuya reparación supondría, en proporción, un coste mayor a su sustitución, siendo en algunos casos inviable.

Las características del contrato son:

Tipo de contrato: suministro	
Objeto del contrato: equipamiento del área infantil del parque Príncipe Felipe de la Avenida de Madrid 2022/2419	
Procedimiento de contratación: abierto	Tipo de tramitación: ordinaria
Código CPV: 37535210-2 y 43325000-7	
Valor estimado del contrato: 239.580,00 €	
Presupuesto base licitación IVA excluido: 239.580,00 €	IVA: 50.311,80 €
Presupuesto base licitación IVA incluido: 289.891,80 €	
Duración de la ejecución: tres meses	Duración máxima: tres meses
Sujeto a regulación armonizada: SI	REMC: SI

2. A la vista del expediente de contratación tramitado.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe-propuesta de Vicesecretaría, una vez se emita el informe favorable de fiscalización de la adjudicación y de conformidad con lo establecido en la Disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **acuerda:**

- Primero. Adjudicar el contrato del suministro de equipamiento del área infantil del parque Príncipe Felipe de la Avenida de Madrid (2022/2419), por procedimiento abierto, a Servicios integrales en madera de exteriores, S.L., con CIF nº B83779983, por un máximo de **265.250,15 euros** (219.215,00 euros y 46.035,15 euros de IVA), en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos.
- Segundo. Son características y ventajas determinantes de que hayan sido seleccionadas las ofertas presentadas por los citados adjudicatarios con preferencia a las presentadas por los restantes licitadores cuyas ofertas fueron admitidas, la puntuación obtenida:

Nº orden	Licitador	Total puntuación
1	SERVICIOS INTEGRALES EN MADERA DE EXTERIORES, S.L.	100

- Tercero. Disponer el gasto con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del presupuesto vigente de gastos.
- Cuarto. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en el plazo de quince días.

Firma 2 de 2	ALCALDE
06/10/2022	
Roberto Ronda Villegas	
Firma 1 de 2	VICESECRETARÍA-INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
06/10/2022	
Javier Chiva Ibáñez	

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	313b8e36f3194457892eb9aade643a06001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





AYUNTAMIENTO DE SAN AGUSTIN DEL GUADALIX (Madrid)

Plaza Constitución, 1 – CP 28750 – Teléfono 91 841 80 02 – Fax 91 841 84 93

- Quinto. Designar como responsable del contrato a la concejal delegada de medio ambiente o técnico en quien delegue.
- Sexto. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.
- Séptimo. Notificar al adjudicatario del contrato el presente acuerdo y citarle para la firma del contrato, que no podrá efectuarse antes de que transcurran quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores.
- Octavo. Publicar anuncio de formalización del contrato en el perfil de contratante en plazo no superior a quince días tras la perfección del contrato y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
- Noveno. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato, incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del impuesto sobre el valor añadido.
- Décimo. Facultar al Sr. Alcalde para dictar cuantas disposiciones sean precisas para ejecutar este acuerdo y firma del oportuno contrato administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Sr. Presidente levanta la sesión a las 9:40 horas extendiéndose de la misma la presente acta, de la que yo, el Secretario, doy fe.

Firmado digitalmente

Firma 1 de 2	Javier Chiva Ibañez	06/10/2022	VICESECRETARÍA- INTERVENCIÓN Y TESORERÍA
Firma 2 de 2	Roberto Ronda Villegas	06/10/2022	ALCALDE

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	313b8e36f3194457892eb9aade643a06001
Url de validación	https://sede.aytosag.net/ABSIS/IDI/ARX/IDIARXABSAWeb/castellano/ASP/verificadorfirma.asp
Metadatos	Clasificador: Acta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

